



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

12 NOV. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 328 2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Callao, 12 NOV. 2008

VISTOS:

El Informe Nº 374-2008-GRC/GRPPAT-OP de fecha 07 de Octubre de 2008, emitida por el Especialista en Inversiones ; el Memorandum Nº 1816-2008/GRC-GRDS de fecha 29 de Octubre de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe Nº 907-2008-GRC/GA-OL de fecha 23 de Octubre de 2008 emitido por la Oficina de Logística; El Informe Nº 315-2008/GRC/GRDS de fecha 03 de octubre de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; El Informe Nº 306-2008/GRC/GRDS de fecha 23 de setiembre de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; El Informe Nº 1394-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 07 de Noviembre de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación el Informe Nº 049-2008-GRC/GRDS-JCHF de fecha 12 de noviembre de 2008 emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social; el Informe Nº 242-2008-GRC/GRDS-VPC de fecha 12 de Noviembre de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia General Regional autorice la ejecución de la Actividad **"APOYO SOCIAL TEMPORAL A UN SEGMENTO DE LA POBLACION VULNERABLE DEL CALLAO CON INTERVENCION DE LA PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**; con un valor ascendente a **S/. 72,820,25 (Setenta y Dos Mil Ochocientos Veinte con 25/100 Nuevos Soles)**, a fin de continuar con el trámite respectivo de determinación de valor referencial y otorgamiento de la cobertura presupuestal, solicitud que contó con la respectiva aceptación y autorización de dicha instancia superior;

Que, mediante el Informe Nº 374-2008-GRC/GRPPAT-OP de fecha 07 de Octubre de 2008, emitido por la Oficina de Planificación, se concluye que la actividad tiene una orientación consistente con el planteamiento de objetivos por lo que se señala que la actividad es coherente con los objetivos del Plan Anual 2008 y cumple con la estructura de Formato Nº 4 a que se contrae la metodologías para la formulación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional;

Que, con el Informe Nº 907-2008-GRC/GA-OL de fecha 23 de Octubre de 2008, emitido por la Oficina de Logística se remite el Informe Nº 304-2008-GRC/GA-OL-BCT de fecha 22 de Octubre de 2008, elaborado por el Profesional de la Oficina de Logística, en el que se determina el Valor Referencial de la Actividad **"APOYO SOCIAL TEMPORAL A UN SEGMENTO DE LA POBLACION VULNERABLE DEL CALLAO CON INTERVENCION DE LA PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENAL DE LA PROVINCIA**



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

12 NOV. 2008

328

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" ascendente a la suma de **S/.78,473.08 (Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Tres con 08/100 Nuevos Soles)**; con precios base al mes de Noviembre del 2008;

Que, mediante Memorandum N°1478-2008-GRC/GRPPAT de fecha 10 de Noviembre de 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe N° 1394-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 07 de Noviembre de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de **S/. 78,474.00 (Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles)**; señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, con el Informe N° 049-2008-GRC/GRDS-JCHF de fecha 12 de Noviembre de 2008, emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social, se solicita se apruebe el Expediente Técnico de la actividad **"APOYO SOCIAL TEMPORAL A UN SEGMENTO DE LA POBLACION VULNERABLE DEL CALLAO CON INTERVENCION DE LA PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"** cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento, asimismo ha sido elaborado razonablemente y se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM señala en su artículo 11 que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluya la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme a lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF, entre otros;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para (...) *"las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello"* de observancia para el presente caso;

Que, conforme lo establece el artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, el funcionario competente aprueba el expediente de contratación, una vez que se cuenta con la información sobre las características técnicas, el Valor Referencial y la disponibilidad presupuestal;

Que, al contar la Actividad con el Marco Presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley N° 29142 Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2008 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

12 NOV. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 328 2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "APOYO SOCIAL TEMPORAL A UN SEGMENTO DE LA POBLACION VULNERABLE DEL CALLAO CON INTERVENCION DE LA PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con un monto ascendente a S/. 78,473.08 (Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Tres con 08/100 Nuevos Soles); con precios base al mes de noviembre de 2008, y un plazo de ejecución de tres (03) meses, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del Anexo Nº 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JUAN MANUEL SALAVERRY M.
Gerente Regional de Desarrollo Social

ANEXO N° 01

ACTIVIDAD: "APOYO SOCIAL TEMPORAL A UN SEGMENTO DE LA POBLACION VULNERABLE DEL
CALLAO CON INTERVENCION DE LA PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENAL DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

10.- COSTOS Y PRESUPUESTOS

E.G.	DESCRIPCION	UND. MED.	CANT. TOTAL	TIEMPO EN MESES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5.3.11.22	VESTUARIO					463.00
	GORRO PARA PANADERO TIPO CRISTINA MATERIAL DRILL DELGADO (12/62) COLOR BLANCO TAMAÑO STANDARD CON AJUSTE REGULABLE CON LOGO DE REGION CALLAO, SEGÚN DISEÑO	und	12		7.00	84.00
	MANDILES PARA PANADERO EN DRILL DELGADO, COLOR BLANCO, MANGA CORTA, CUELLO CHINO, CON LOGO EN ESPALADA CON INSCRIPCION DEL PROYECTO, EN MEDIA LUNA Y EN PARTE INFERIOR REGION CALLAO DE 25 CM DE ANCHO	und	12		25.00	300.00
	CHALECO PARA PERSONAL EN DRILL (26/23) COLOR VERDE, SANFORIZADO DE PRIMERA, CON 02 BOLSILLOS CON BROCHE, 4 BOLSILLOS CON CIERRE, CON COSTURA REFORZADA Y CINTA REFLECTIVA EN ESPALDA Y DELANTERO. CON LOGO EN ESPALADA CON INSCRIPCION DEL PROYECTO, EN MEDIA LUNA	und	2		39.50	79.00
5.3.11.23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES					5441.80
	DIESEL 2, SEGÚN ESPECIFICACIONES	Gl	455		11.96	5441.80
5.3.11.24	ALIMENTO PARA PERSONAS					45,344.88
	Insumos para panadería:					
	HARINA ESPECIAL PARA PAN X 50 KG	saco	216		119.61	25835.76
	LEVADURA SECA (PAQUETE DE 1/2 KG.)	paquete	390		11.00	4290.00
	AZUCAR RUBIA (SACO DE 50 KG.)	saco	15		73.23	1098.45
	SAL YODADA DE COCINA (BOLSA DE 1KG.)	bolsas	162		0.72	116.64
	MEJORADOR DE MASA (BOLSA DE 5 KG.)	bolsas	39		27.20	1060.80
	HUEVOS FRESCOS	kg	432		4.88	2108.16
	AJONJOLI	kg	21		10.00	210.00
	MARGARINA SIN SAL (PAQUETE DE 2 KG.)	paquete	327		14.05	4594.35
	MANTECA VEGETAL (PAQUETE DE 10 KG.)	und	96		59.67	5728.32
	COLORANTE AL HUEVO EN POLVO (FRASCO DE 1/2 KG)	Frasco	1		16.00	16.00
	ESENCIA PARA PANIFICACION (FRASCO DE 1/2 LT.)	Frasco	8		35.80	286.40
5.3.11.27	SERVICIOS NO PERSONALES					25,800.00
	COORDINADOR DE LA ACTIVIDAD, SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA.	Und.	1	3	2,000.00	6,000.00
	RESPONSABLE DE PRODUCCION, SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA.	Und.	1	3	1,500.00	4,500.00
	MAESTRO PANADERO, SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	Und.	1	3	1,000.00	3,000.00
	PROMOTORES SOCIALES, SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA.	Und.	3	3	800.00	7,200.00
	AYUDANTE DE PANADERIA, SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	Und.	2	3	625.00	3,750.00
	OPERARIO, SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA.	Und.	1	3	450.00	1,350.00
5.3.11.30	BIENES DE CONSUMO					961.60
	CANASTON GRANDE DE MATERIAL CARRIZO CON ASAS PARA CAPACIDAD DE 300 PANES APROX.	und	6		55.00	330.00
	BROCHA DE CERDA SUAVE DE 5 CM. DE ANCHO	und	5		5.50	27.50
	DETERGENTE (SACO DE 15 kg.)	saco	1		53.50	53.50
	ESPATULA DE ACERO	und	4		19.00	76.00
	LEJIA	gl	1		7.80	7.80
	MICA TRANSPARENTE 1 DE ANCHO DE 2 MM. DE ESPESOR	mt.	12		38.90	466.80
5.3.11.49	MATERIALES DE ESCRITORIO					461.80

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

12 NOV. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Gestión Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ACTIVIDAD: "APOYO SOCIAL TEMPORAL A UN SEGMENTO DE LA POBLACION VULNERABLE DEL CALLAO CON INTERVENCION DE LA PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

10.- COSTOS Y PRESUPUESTOS

E.G.	DESCRIPCION	UND. MED.	CANT. TOTAL	TIEMPO EN MESES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	PAPEL BOND PARA FOTOCOPIADORA 80 gr. X 500 hojas	paquete	30		13.00	390.00
	ARCHIVADOR DE PALANCA	und	12		2.90	34.80
	ENGRAPADOR TIPO ALICATE	und	1		12.00	12.00
	PERFORADOR GRANDE DE DOS ESPIGAS PARA UN MINIMO DE 50 HOJAS	und	1		25.00	25.00
	TOTAL					78,473.08



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

12 NOV 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO